



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVO



GLOSARIO DE TERMINOS

Nombre del Alumno:

Natividad Landero Rodriguez

Profesor(a):

Sandra Juárez Solís

Materia:

Derecho de los

Negocios

Grado y Grupo:

2 "MLM"

**Fecha de
entrega:**

9 de marzo 2025



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVO



Pax Romana

Definición	Concepto Propio	Imagen	Bibliografía
<p>1.-La Pax Romana (paz romana) fue un período de relativa paz y estabilidad en todo el Imperio romano que duró más de 200 años, desde el reinado de Augusto (27 a.C. - 14 d.C.).</p> <p>2.-Pax Romana, que significa “paz romana” en latín, fue un período de relativa paz y estabilidad que duró más de dos siglos dentro del Imperio Romano. Se caracterizó por la estabilidad política, el crecimiento económico y la difusión de la cultura romana en toda la región mediterránea.</p> <p>3.-La conformación de un Imperio en cuyo interior predominaba la armonía y la tranquilidad y en la que se había erradicado la guerra, reducida únicamente a las fronteras.</p>	<p>1.- Periodo de relativa paz y estabilidad en el imperio romano que duro poco mas de 200 años</p>	A map of the Roman Empire during the Pax Romana, showing the Mediterranean Sea and surrounding landmasses. The word 'PAX ROMANA' is prominently displayed in the center. Labels include 'GERMANY', 'DACIA', 'MYSIA', 'DAUL', 'IULIA SPANIA', 'MORO', 'LIBIA', 'PARTHIAN EMPIRE', 'ROMA', and 'CARTHAGE'.	<p>1.-Wasson, D. L. (2015, diciembre 08). Pax Romana [Pax Romana]. (D. V. Caballero, Traductor). World History Encyclopedia. Recuperado de https://www.worldhistory.org/transforms/1-14221/pax-romana/</p> <p>2.-MacNeil, E. (2023, 9 de octubre). Pax Romana: La paz romana. Invest In History Co. Recuperado de https://investinhistory.ca/es/2023/10/09/pax-romana-la-paz-romana/</p> <p>3.-Metahistoria. (s.f.). Pax Romana. Guerra, paz y conquista en el mundo romano. Recuperado de https://metahistoria.com/novedades/pax-romana-rb/</p>

El Código de Urukagina

Definición	Concepto Propio	Imagen	Bibliografía
<p>1.-El Código de Urukagina se considera el primer código jurídico de la humanidad que ha quedado fijado en escritura y que nos ha llegado, se codificó para la ciudad sumeria de Lagash. Dicho código del 2.400 a.C., expresa claramente, que es para combatir, lo que hoy denominaríamos la injusticia o, la corrupción en la ciudad de Lagash, Sumeria.</p> <p>2.- El Código de Urukagina fue promulgado por el rey Urukagina en la ciudad sumeria de Lagash, alrededor del año 2300 a.C. Como uno de los primeros conjuntos de leyes escritas conocidas, tiene antecedentes en las prácticas legales y sociales de la antigua Mesopotamia.</p> <p>3.-El Código de Urukagina se considera el primer código jurídico de la humanidad que ha quedado fijado en escritura. Este código es para combatir, lo que hoy denominaríamos la injusticia o, la corrupción en la ciudad de Lagash, Sumeria. Algunos lo consideran como el primer esfuerzo jurídico legislativo para ir imponiendo los primeros derechos humanos.</p>	<p>1.- Es el primer código jurídico promulgado por el rey Urukagina. alrededor de los años 2.400 a.c,fue hecho con el principio de combatir la injusticia como se conoce actualmente.</p>		<p>1.- Caminero, J. M. M. (2021, 4 de julio). Código jurídico más antiguo del mundo: Código de Urukagina. La Verdad de Ceuta. Recuperado de https://www.laverdaddeceuta.com/opinion/noticias/redaccion/opinion/codigo-juridico-mas-antiguo-del-mundo-codigo-de-urukagina</p> <p>2.- Cedeño Moreira, C. (2023, 2 de septiembre). <i>El Código de Urukagina</i>. latinomanta.com. Recuperado de https://latinomanta.com/veredicto/el-codigo-de-urukagina/</p> <p>3.-Valiente Hernández, K. D. (s.f.). Investigación: Línea de tiempo del derecho. Universidad Rafael Landívar. Recuperado de https://www.studocu.com/gt/document/universidad-rafael-landivar/investigacion-criminal-y-forense/investigacion-linea-de-tiempo-derecho/35550569</p>

--	--	--	--

Derecho

Definición	Concepto Propio	Imagen	Bibliografía
<p>1.-La palabra proviene del vocablo latino directum, que significa no apartarse del buen camino, seguir el sendero señalado por la ley, lo que se dirige o es bien dirigido. En general se entiende por Derecho, conjunto de normas jurídicas, creadas por el estado para regular la conducta externa de los hombres y en caso de incumplimiento está prevista de una sanción judicial</p> <p>2.- “Derecho” es una voz polisémica, es decir, tiene múltiples significados, y no solo en el idioma en general, sino también en el propio campo jurídico. Tiene raíz latina que deriva de la voz directum, que significa lo que está conforme a la regla, a la ley o la norma. En latín más formal se empleaba la palabra ius.</p> <p>3.-Derecho es el conjunto de normas elaboradas para garantizar la satisfacción de las necesidades más básicas de los individuos y para regular la conducta de las personas en una sociedad determinada y garantizar sus libertades, de conformidad con valores como la justicia, la</p>	<p>1.- Es un conjunto de normas, principios y reglas que regulan la conducta de las personas en una sociedad, para garantizar justicia y orden para lograr una convivencia pacífica.</p>	 A photograph of a dark wooden gavel with a gold band and a white mallet, resting on a dark wooden block. In the background, there is a stack of several thick, dark-colored law books and an open book with a white cover.	<p>1.-Cano Melgoza, M. R. M. (s.f.). Conceptos jurídicos fundamentales. Poder Judicial del Estado de Guanajuato. Recuperado de https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/ifsp_conceptos_juridicosfundamentales-1.pdf</p> <p>2.- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (s.f.). La Sociedad, el Derecho y el Pensamiento Político. Recuperado de https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45670</p> <p>3.- Universidad Pontificia de México. (2024, 19 de abril). ¿Qué estudia el derecho?: Su relevancia en la sociedad. Recuperado de https://pontificia.edu.mx/que-estudia-el-derecho/</p>

dignidad de la persona humana, la autonomía y la libertad individuales, la igualdad, la seguridad y el bien común.

Mandato

Definición	Concepto Propio	Imagen	Bibliografía
<p>1. Representación, contrato por el que se obliga una persona (mandatario) a prestar algún servicio o hacer alguna cosa por cuenta o encargo de otra (mandante).</p> <p>2. Orden o precepto que el superior da a los súbditos.</p> <p>3.- Mandato, del latín <i>mandatum</i>, es el precepto o la orden que un superior da a sus súbditos. Se trata de una disposición, una resolución o una pauta que quien se sitúa en la parte superior de una jerarquía indica a quienes se ubican por debajo.</p>	<p>1.- Varia según el paso del tiempo y en que contexto se esté hablando y manejando.</p>		<p>1.-Real Academia Española. (s.f.). Mandato. En Diccionario panhispánico del español jurídico. Recuperado de https://dpej.rae.es/lema/mandato</p> <p>2.- Real Academia Española. (s.f.). Mandato. En Diccionario de la lengua española (23.^a ed.). Recuperado de https://dle.rae.es/mandato</p> <p>3.- Definición.de. (s.f.). Mandato. Recuperado de https://definicion.de/mandato/</p>

Legislación

Definición	Concepto Propio	Imagen	Bibliografía
<p>1.-La legislación es una concepción estática frente a la realidad social, mientras que la naturaleza de la función legislativa es dinámica en tanto que implica una apreciación de los valores e intereses aplicables en las relaciones sociales.</p> <p>2.-La legislación es un conjunto de leyes que van a determinar y regular una materia, también es aplicable a una región tal como un país entero o un municipio, inclusive pueden regir el comportamiento dentro de una institución, como ejemplo podemos mencionar que una provincia puede no tener las mismas leyes que otra, al igual que puede suceder entre empresas de igual o diferente rubro.</p> <p>3.- Conjunto o cuerpo de leyes por las cuales se gobierna un Estado, o una materia determinada.</p>	<p>1.- La legislación es el conjunto de leyes y normas que un Estado establece para regular la conducta de sus ciudadanos y las instituciones dentro de su territorio. Estas leyes son creadas y promulgadas por el poder legislativo</p>		<p>1.-Congreso del Estado de Veracruz. (s.f.). Legislación. Recuperado de https://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=legislacion</p> <p>2.-Concepto.de. (s.f.). Legislación. Recuperado de https://concepto.de/legislacion/</p> <p>3.- Real Academia Española. (s.f.). Legislación. En Diccionario de la lengua española (23.^a ed.). Recuperado de https://dle.rae.es/legislaci%C3%B3n</p>

Promulgación de la ley

Definición	Concepto Propio	Imagen	Bibliografía
<p>1.-Publicación formal de una ley.</p> <p>2.-El Poder Legislativo mexicano, encarnado en la figura del Congreso General, es el órgano responsable, a través del procedimiento legislativo, de producir las normas legales que expresan la voluntad del pueblo mexicano y que se constituyen, en razón de su origen y procedimiento de elaboración, en las normas primordiales del ordenamiento jurídico mexicano, únicamente sometidas a la Constitución.</p> <p>3.- Acto solemne por el que se hace pública la existencia de una ley y se ordena cumplirla y hacerla cumplir.</p>	<p>1.- La promulgación de la ley es el acto formal mediante el cual el jefe del Estado, aprueba una ley previamente aprobada por el poder legislativo y la declara oficialmente válida para su aplicación.</p>		<p>1.- Real Academia Española. (s.f.). Promulgación de la ley. En Diccionario panhispánico del español jurídico. Recuperado de https://dpej.rae.es/lema/promulgaci%C3%B3n-de-la-ley</p> <p>2.- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (s.f.). Proceso legislativo. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/prosparl/iproce.htm</p> <p>3.- Fundación MAPFRE. (s.f.). Promulgación. En Diccionario MAPFRE de Seguros. Recuperado de https://www.fundacionmapfre.org/publicaciones/diccionario-mapfre-seguros/promulgacion/</p>

Derecho Objetivo

Definición	Concepto Propio	Imagen	Bibliografía
<p>1.-Derecho objetivo es el conjunto de normas que forman nuestro ordenamiento jurídico. También es aquel conjunto de reglas de conducta que en una sociedad determinada van a gobernar las relaciones de los individuos entre ellos. Reglas de conducta que se impondrán mediante el constreñimiento social.</p> <p>2.-El derecho objetivo es el conjunto de normas, ordenanzas y leyes que prescriben una obligación a la sociedad. Dicho de otro modo, es la rama del derecho que regula legalmente la conducta de los ciudadanos a través de ordenanzas, disposiciones y otras formas jurídicas.</p> <p>3.- El derecho objetivo hace referencia al conjunto de leyes, reglamentos, ordenanzas y, en general, a todas las normas jurídicas que rigen la vida de las personas en sociedad.</p>	<p>1.- El derecho objetivo hace referencia al conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre las personas dentro de una sociedad. Estas normas están codificadas en leyes, decretos, reglamentos, entre otros, y tienen carácter obligatorio.</p>		<p>1.- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (s.f.). Promulgación de la ley. Recuperado de https://www.corteidh.or.cr/sitios/tesauro/tr2454.htm</p> <p>2.- Concepto.de. (s.f.). Derecho objetivo. Recuperado de https://concepto.de/derecho-objetivo/</p> <p>3.- Conceptos Jurídicos. (s.f.). Derecho objetivo. Recuperado de https://www.conceptosjuridicos.com/mx/derecho-objetivo/</p>

Derecho subjetivo

Definición	Concepto Propio	Imagen	Bibliografía
<p>1.-El Derecho Subjetivo es el derecho facultad, es el poder que me otorga el Derecho Objetivo para reclamar ante la autoridad competente el cumplimiento de un deber jurídico contraído por otra persona. Por eso los actos humanos, los productos de espíritu y las cosas del mundo exterior son entidades que pueden ser objeto de derecho subjetivo. Los derechos subjetivos pueden ser absolutos y relativos, transmisibles e intransmisibles, principales y accesorios, patrimoniales y no patrimoniales.</p> <p>2.-El derecho subjetivo es el conjunto de potestades, libertades y facultades jurídicas que la ley y las normas jurídicas les otorgan a los individuos. Se sustentan en cualquier razón admisible en derecho, como pueden ser la naturaleza humana, el acuerdo mutuo (en el caso de los contratos) o el ordenamiento jurídico nacional (o sea, el derecho objetivo).</p> <p>3.- Poder jurídico reconocido a un sujeto de derecho que le permite disfrutar y disponer de una cosa como de un valor o exigir a otra</p>	<p>1.- El derecho subjetivo es la facultad o poder que tiene una persona para exigir o hacer valer algo en virtud de una norma jurídica. Es el derecho que le permite a un individuo actuar conforme a su interés, ya sea para exigir algo de otra persona o para defender su propio bienestar</p>		<p>1.- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (s.f.). Derecho objetivo. Recuperado de https://www.corteidh.or.cr/sitios/tesauro/tr1903.htm</p> <p>2.- Concepto.de. (s.f.). Derecho subjetivo. Recuperado de https://concepto.de/derecho-subjetivo/</p> <p>3.- Real Academia Española. (s.f.). Derecho subjetivo. En Diccionario panhispánico del español jurídico. Recuperado de https://dpej.rae.es/lema/derecho-subjetivo</p>

persona una prestación, dentro de los límites de la buena fe, la prohibición de abusos de derecho y su ejercicio antisocial, y el respeto a las demás prohibiciones impuestas por la ley.

Doctrina

Definición	Concepto Propio	Imagen	Bibliografía
<p>1.-Enseñanza que se da para instrucción de alguien.</p> <p>2.-Una doctrina es un cuerpo global de teorías o conocimientos enseñados como verdaderos por uno o distintos autores. Puede ser fruto de algún método organizado de producción de conocimiento, algún tipo de acuerdo respecto a la materia, o bien se imparte de manera dogmática, es decir, como una verdad absoluta e incuestionable.</p> <p>3.- Doctrina, un término que proviene del latín doctrīna, es el conjunto de enseñanzas que se basa en un sistema de creencias. Se trata de los principios existentes sobre una materia determinada, por lo general con pretensión de validez universal.</p>	<p>1.- La doctrina podría ser vista como un conjunto de ideas o teorías que los expertos en una disciplina han desarrollado a lo largo del tiempo. Un ejemplo sería, en derecho, la doctrina se refiere a las interpretaciones y análisis que los juristas y académicos hacen sobre las leyes y su aplicación. Estas teorías no son leyes en sí, pero influyen mucho en cómo se entiende y se aplica el derecho en situaciones concretas.</p>		<p>1.- Real Academia Española. (s.f.). Doctrina. En Diccionario de la lengua española (23.^a ed.). Recuperado de https://dle.rae.es/doctrina</p> <p>2.- Concepto.de. (s.f.). Doctrina. Recuperado de https://concepto.de/doctrina/</p> <p>3.- Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. (s.f.). Doctrina [PDF]. Recuperado de https://enlinea.unapiquitos.edu.pe/contenido/publicaciones/descargas/doctrina.pdf</p>

Jurisprudencia

Definición	Concepto Propio	Imagen	Bibliografía
<p>1.-Etimológicamente la palabra es un culturismo que proviene del latín jurisprudencia, que deriva de jus (que significa derecho) y prudentia (previsión o conocimiento), las que conjuntamente pueden entenderse como: la prudencia de lo justo.</p> <p>2.- La jurisprudencia es la interpretación de la ley, de observancia obligatoria, que emana de las ejecutorias que pronuncia la Suprema Corte de Justicia de la Nación funcionando en Pleno o en Salas, y por los Tribunales Colegiados de Circuito.</p> <p>3.- La jurisprudencia es la doctrina jurídica que establecen los organismos judiciales de un Estado, mediante sus resoluciones judiciales reiteradas en el tiempo. En ciertos contextos, también se denomina jurisprudencia a la ciencia que estudia el derecho o a la filosofía del derecho, aunque este uso del término, al menos en español, se considera ya en desuso.</p>	<p>1.- La jurisprudencia es el conjunto de decisiones y pronunciamientos que los tribunales emiten en casos específicos. Estas decisiones interpretan y aplican la ley a situaciones particulares y, a menudo, sirven como precedentes para resolver casos futuros.</p>		<p>1.- Suero Alva, J. S. (2018). Concepto y breves antecedentes históricos de la jurisprudencia en México [PDF]. Recuperado de https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6100/4.pdf</p> <p>2.- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (s.f.). Tesis 183029. Recuperado de https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/183029</p> <p>3.- Concepto.de. (s.f.). Jurisprudencia. Recuperado de https://concepto.de/jurisprudencia/</p>

